JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

SECRETARIA – ESTADO No. 087 DE 2016

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	ACTOR	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-007-2016-00160-00	OTROS POR DETERMINAR	AIDA LUZ BAQUERO CORPAS	MUNICIPIO DE SINCÉ	29/08/2016	1	45	AVOCA EL CONOCIMIENTO – Y ORDENA ADECUAR LA PRESENTE DEMANDA Y SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN CORRESPONDIENTE SO PENA DE SU RECHAZO – SE ORDENA SALVAGUARDAR LAS PRUEBAS.
2	70001-33-33-007-2016-00161-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CEMARA CERVANTES FALCON	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E.	29/08/2016	1	69	SE ADMITIÓ LA DEMANDA – SE VINCULÓ A LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO KONEKTA LTDA - SE ORDENÓ NOTIFICACIONES – SE FIJÓ GASTOS EN EL PROCESO – SE RECONOCE PERSONERÍA – SE PREVIENE A LA PARTE ACTORA PARA QUE APORTE SU CORREO ELECTRÓNICO Y ASUMA EL ACTIVISMO DE ACTOS DE DIRECCIÓN TEMPRANA ORIENTADOS ESPECIALMENTE AL USO DE LA CONCILIACIÓN
3	70001-33-33-007-2016-00166-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SILENA MARIA ORTEGA TIRADO	ESE CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE BETULIA	29/08/2016	1	63	SE ORDENÓ EL RECHAZO DE LA DEMANDA POR HABER OPERADO LA CADUCIDAD DE LA ACCIÓN - ORDENO UNA VEZ EN FIRME LA PROVIDENCIA, DEVOLVER AL DEMANDANTE O SU APODERADO LA DEMANDA Y SUS ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE. - ARCHIVO DEL EXPEDIENTE EN SU OPORTUNIDAD.
4	70001-33-33-007-2016-00168-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CRISTO REY HERAZO FÚNEZ	MUNICIPIO DE SINCÉ	29/08/2016	1	61	SE INADMITIÓ LA DEMANDA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO, LA PARTE DEMANDANTE SUBSANE LOS DEFECTOS FORMALES ANOTADOS, CON LA INDICACIÓN DE QUE NO HACERLO SE RECHAZARA LA DEMANDA.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 201 DEL CPACA. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2016, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.

EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA
SECRETARIA